



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

Numero 277

PARA: Gerentes Y Directores De Hospitales Y Centros De Salud-Ese E Instituciones Prestadoras De Servicios De Salud-Ips Públicas Y Privadas Del Departamento De Nariño

DE: Dirección Idsn- Subdirección De Calidad Y Aseguramiento-Red De Urgencias Y Emergencias

ASUNTO: AVAL DE AMBULANCIAS

FECHA: Septiembre 30 de 2016

El Instituto Departamental de Salud-IDSN, a través del Centro Regulador de URGENCIAS, con el propósito dar cumplimiento a la resolución 2197 del 2014 mediante la cual se adoptó el manual de referencia y contra referencia departamental, del cual hace parte la red de transporte de pacientes (TAB Y TAM), ha programado cronograma de verificación para trámite de aval de estos vehículos según formatos de calidad F-PGRSSCA06-01, P-GRSSCA06-02 y F-PGRSSCA06-04.

Esta actividad se realizará a partir del 7 de octubre de 2016 y es de obligatorio cumplimiento para las ESE e IPS que prestan el servicio de traslado de pacientes.

Anexo: Cronograma y listas de chequeo.

OMAR ANDRES ALVARES MEJIA
Director IDSN

Proyectó: MARGOTH EUGENIA BRAVO CORDOBA Profesional universitaria CRUE		Revisó: MARCELA PINZON SOLARTE Subdirector Calidad y Aseguramiento	
Firma	Fecha: 30/09/2016	Firma	Fecha: 30/09/2016